



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 032/2026 de fecha 05 de mayo de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 032-007/2026

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 1, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026, EN EL MARCO DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 110/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000502" CON ID 474.334.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 692/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de abril de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió la Nota Interna GAL/DOP/N° 085/2026, de fecha 29 de abril de 2026, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificador N° 1 de la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 110/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000502", con ID 474.334; y

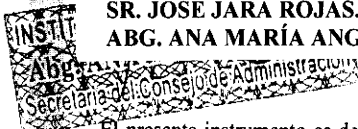
CONSIDERANDO: Que, en el Informe de Evaluación Final, de fecha 23 de abril de 2026, se realizó la corrección de la descripción referente a la Recomendación de la Comisión Evaluadora específicamente en el apartado de descalificados, donde erróneamente se agregó a las firmas MATHER COMPANY S.R.L., en el ítem 44; QUIMFA S.A. en los ítems 27 y 44; VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en el ítem 27; HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., en el ítem 27; INDUFAR C.I.S.A. en el ítem 27; DALLAS S.A., en el ítem 27; y para el Anexo 1 se elimina el ítem 44 correspondiente a las firmas EUROQUÍMICA S.A., y DALLAS S.A.;

Que, conforme a lo que antecede, se procede a la rectificación y a la corrección en el Punto XV Recomendación de la Comisión Evaluadora y el Anexo 1 del Informe de Evaluación Final de Ofertas de la Comisión Evaluadora;

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos de la Nota Interna GAL/DOP/N° 085/2026, de fecha 29 de abril de 2026 y el Formulario de Recepción de

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 032/2026 de fecha 05 de mayo de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 032-007/2026

Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar el Informe Rectificadorio N° 1, de fecha 29 de abril de 2026, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 110/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000502", con ID 474.334, conforme a lo expuesto en el exordio del presente acto administrativo, y al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/pb.-

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAIAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



Anexo 1

DALLAS S.A. RUC 80037811-3

ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	ATRIBUTOS	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA DNCP	PRESENTACION DNCP	PRESENTACION ENTREGA DASM	CANTIDAD MINIMA Abastecimiento	CANTIDAD MAXIMA Abastecimiento	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	1271	10000063	51142506-001	CLORHIDRATO DE BIPERIDENO - COMPRIMIDO	Marca: ANIMAX 2 Fabricante: DALLAS S.A Procedencia: NACIONAL	BIPERIDENO CLORHIDRATO	2MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	21.040	42.080	549	23.101.920
12	1264	10000078	51141513-001	CARBAMAZEPINA COMPRIMIDO	Procedencia: NACIONAL Marca: AURATION 200 Fabricante: DALLAS S.A	CARBAMAZEPINA	200MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	151.875	303.750	942	286.132.500
20	1587	10000120	51161812-003	CLORFENIRAMINA JARABE	Marca: FLUROX Fabricante: DALLAS S.A Procedencia: NACIONAL	CLORFENIRAMINA	2.5 MG/5 ML.	LIQUIDO ORAL/ FRASCO DE 100 ML COMO MINIMO DOSIFICADOR	UNIDAD	UNIDAD	KIT	20.600	41.200	13.100	539.720.000
26	1573	10000149	51142009-001	DIPIRONA / METAMIZOL COMPRIMIDO	Marca: DISIDOL Procedencia: NACIONAL Fabricante: DALLAS S.A	DIPIRONA	500MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	626.625	1.253.250	328	411.066.000
46	10470	10000347	51102206-002	OLANZAPINA - COMPRIMIDO	Marca: PLACET 10 Procedencia: NACIONAL Fabricante: DALLAS S.A	OLANZAPINA	10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	7.687	15.375	1.600	24.600.000
51	630	10000357	51141522-001	OXCARBAZEPINA COMPRIMIDO	Marca: EXIMIUS Procedencia: NACIONAL Fabricante: DALLAS S.A	OXCARBAZEPINA	800 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	44.375	88.750	2.585	229.418.750
56	6072	10000401	51141704-001	RISPERIDONA - COMPRIMIDO	Marca: RSP 3 Procedencia: NACIONAL Fabricante: DALLAS S.A	RISPERIDONA	3 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	20.250	40.500	1.250	50.625.000
MONTO TOTAL: GUARANIES UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA. IVA INCLUIDO.															1.564.664.170

Fernando Fernandez
Abogado
Mat. CSJ N° 60.559

Petrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470

CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
DE ABASTECIMIENTO LOG.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martinez
Sección Planificación de Suministro de Salud
D.G.M.S. D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

0000001



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI



EUROQUIMICA S.A. RUC 80061211-6

ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	ATRIBUTOS	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA DNCP	PRESENTACION DNCP	PRESENTACION ENTREGA DASM	CANTIDAD MINIMA Abastecimiento	CANTIDAD MAXIMA Abastecimiento	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
14	1019	10000091	51101593-001	CEFOTAXIMA INYECTABLE	Marca: CEFOTAXIMA 1G. CELLOFARM Procedencia: CHINA Fabricante: REYOUNG PHARMACEUTICAL CO., LTD	CEFOTAXIMA	1G	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	VIAL	5.475	10.950	22.600	247.470.000
42	10705	10000312	51101611-001	MEROPENEM INYECTABLE	Marca: MEROPENEM 1g. CELLOFARM Procedencia: INDIA Fabricante: VENUS REMEDIES LIMITED	MEROPENEM	1G	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	VIAL	21.975	43.950	135.000	5.933.250.000
MONTO TOTAL: GUARANIES SEIS MIL CIENTO OCHENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL. IVA INCLUIDO.															6.180.720.000

Fernando Fernández
Abogado
Mat. CSJ N° 60.559

Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 12.470

Ing. Priscilla Flor
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contratación
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
GERENTE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración